



**MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD**

En Navidad a 02 de Febrero del 2015, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales; Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega y Sr. Carlos Ortega B.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, en su calidad de Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

**Tabla**

- 1° Acta N° 03  
 2° Correspondencia  
 3° Presencia Sr. Darwin Navarro, Director Provincial de Educación.  
 Materia  
 ⚡ Reforma educacional y fondos disponibles.  
 4° Presencia Sr. José Abarca, Director Administración y Finanzas y Sra. Noelia Figueroa, Encargada de Rentas  
 Materia  
 ⚡ Informe Jurídico sobre patente con giro de Restaurante presentada por el Sr. Julio Munizaga.  
 5° Intervenciones Sres. Concejales

\*\*\*\*\*

**1° Acta N° 03**

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta correspondiente a la Sesión ordinaria N° 03, de fecha 19 de Enero, la que es aprobada con las siguientes observaciones.

**Concejal Sr. Lautaro Farías observa:**

- En la página 64, en el tercer párrafo, dice, "señor Farías consulta", pediría revisar la grabacion, porque no tiene ninguna concordancia con lo expresado ahí.
- En la página 84, en el quinto párrafo dice, "Concejal Farías donde le dice que tiene lo hace", tambien revisar la grabación, porque no tiene sentido.
- En la página 87, en el primer párrafo abajo dice, "Concejal Sr. Farías de hecho el año pasado hubo volcamiento", debe decir: "volcamientos", porque fueron tres.
- En la página 92, después del acuerdo dice, "funciones del Asesor jurídico", "una observación porque me suena, sin tener ninguna aprehensión con la persona y con su actividad dentro el municipio", debe decir "me suena raro..."
- En el primer párrafo debe decir, "por lo que me decían dentro de la caleta no tienen basurero, sacan todo afuera y habían restos de pescado y por el frente donde se están haciendo los baños la misma historia, los constructores de los baños estan botando escombros".



## 2° **Correspondencia**

- Informe de combustibles del cuarto trimestre del año 2014.
- Informe con el personal contratado durante el periodo estival correspondiente al código del trabajo.

Sr Farias señala: en este informe, por dar un ejemplo dice, Carolina Flores Jeria, contrato fecha de inicio y fecha de término, motivo contrato código del trabajo pero no está especificada la función.

- Ordinario N° 55 a través del cual se entrega el Informe de Contratos, Concesiones y Licitaciones de las distintas Unidades Municipales.

## 3° **Presencia Sr. Darwin Navarro, Director Provincial de Educación.**

### • **Reforma educacional y fondos disponibles.**

Director Provincial de Educación agradece la oportunidad de participar en el Concejo, señalando que le acompañan el Sr. Alfonso Aravena, encargado de la asesoría pedagógica, supervisor encargado de la comuna y el Sr. Gustavo Veas del Departamento de Educación.

Señala que el tema educacional recién se está decantando en forma definitiva, pero ya hay algunas cosas que podemos conversar a ciencia cierta. Quiero partir diciendo que uno de los compromisos que hizo la Presidenta en su programa de gobierno, fue el tema de la educación, porque hay que mejorar y como todos sabemos y hemos escuchado desde siempre, que la mejor herencia de un padre es la educación de sus hijos. Pienso que Chile no es la excepción y tenemos que mejorar la educación para que las familias puedan progresar, es una de las metas presidenciales y pilares de la Reforma Educacional y que lógicamente es para financiar todo esto con una reforma tributaria que está relacionada con este tema para poder fortalecer y mejorar la educación en nuestro país. En esta reforma hay cosas que directamente no nos afectan, sin embargo hay algunas que sí nos benefician de la Reforma porque hay una subvención de calidad, que aumenta esa subvención, por lo tanto, vamos a tener más recursos, aumenta también en un quintil los favorecidos por la Sep, eso significa que también van a haber más recursos por lo tanto en Navidad y el resto de la provincia en vez de ser algo negativo va ser algo positivo. A continuación deja al Sr. Alfonso Aravena, Supervisor, para que vea algunas cosas locales que son los indicadores que tenemos como Ministerio.

Sr. Aravena señala a las autoridades: creo que el diálogo con ustedes que administran la comuna es muy relevante. Nosotros hemos tratado de que la implementación abarque lo que a ustedes les interesa. Primero indicarles que las escuelas de la comuna como Francisco Chávez, Helvética, Divina y La Boca están con asignación mensual, es una probabilidad directa en la cual el supervisor llega a las escuelas y comparte con estas. Los microcentros también tienen asignación mensual, está la Escuela de Puertecillo; Escuela El Manzano; Escuela Padre Hurtado de la Polcura; Escuela de La Aguada y la Escuela María Williams de San Vicente de Pucalán. El Liceo Pablo Neruda también tienen una asignación mensual, puesto que tiene una reunión una vez al mes, esto quiere decir que hay presencia ministerial en cada una de las instituciones educativas de la comuna de una u otra forma.

Lo que el Ministerio hace es:

**1.- Verificación de normativas.** Si bien la verificación de cumplimiento la efectúa la Superintendencia y que es la que deja huellas que significan normalmente descuentos, pero nosotros verificamos que se cumplan las normativas con un ánimo de apoyo, vemos como se desarrollan los planes de estudio, vemos como está el PEI (proyecto educativo institucional), puesto que ahora se habla de escuelas que van a recibir alumnos, de acuerdo al proyecto educativo. A nivel de provincia y comuna tenemos las



puertas abiertas para que lleguen más alumnos, también vemos lo que pasa con el reglamento interno de convivencia y el reglamento de evaluación.

**2.- Verificación y apoyo integral a la implementación curricular.** En este punto es donde se juegan los esfuerzos que hace el Ministerio, escuelas y sostenedores para una educación de calidad. Se mira fundamentalmente cómo se califica el trabajo del profesor, cómo se desarrolla el proyecto de integración, en donde se ve que los niños integrados están aumentando en vez de disminuir, cuando aumenta preocupa, porque lo que buscamos como país es que esto disminuya, y también vemos el trabajo en el aula, nos preocupamos de acompañar a los colegas al aula en forma selectiva a efecto de saber cómo trabaja en la sala de clases.

**3.- Apoyo al equipo directivo del establecimiento.** Dirigido fundamentalmente a los directores y a los jefes técnicos, a efecto de apoyarlos para que desarrollen competencias y puedan conducir lo que es el trabajo de la escuela como un todo y para que elaboren y apliquen instrumentos, para el trabajo de los profesores, ya que el responsable final es el director.

Concejal Sr. Farías consulta: frente a ese mismo punto ustedes evalúan al director?.

Sr. Aravena señala: nosotros no evaluamos, apoyamos a los directores.

Sr Farías consulta: y si hay una mala gestión de un profesor de incumplimiento curricular, es responsabilidad del director, pero queda ahí. En ese sentido, ustedes no apoyan para mejorar ese tema, cómo llega al sostenedor ese incumplimiento, ustedes lo informan?.

Sr. Aravena: nosotros tenemos injerencia solamente en la parte Técnico Pedagógica, todo lo que es administrativo es parte del sostenedor.

Concejal Sr. Farías: pero si hay incumplimiento en la parte técnico pedagógica, cómo pasa eso al sostenedor.

Sr. Aravena responde: debiera llegar por intermedio del director/a.

Concejal Sr. Farías: pero no hay una información paralela que ustedes entreguen al sostenedor?.

Sr. Aravena señala: en el caso de los directores lo que nosotros hacemos es desarrollar en ellos competencias para que puedan cumplir su rol, y su rol es velar porque los docentes hagan su trabajo bien, si no se hace bien es el director el responsable.

Sr Alcalde señala: el Daem en algún momento tiene que saber a través de ustedes lo que está pasando en la escuela

Sr Aravena señala: también hay reuniones mensuales de Directores y ahora el plan o la responsabilidad del supervisor con la escuela, dura 4 años, entonces las irresponsabilidades de la escuela caen directamente en el supervisor desde ahora en adelante.

Director Provincial de Educación señala: quizás no hay un canal de comunicación directa.

Concejal Sr. Farías: si estamos preocupados de mejorar la calidad yo creo que es un tema básico.

Director Provincial de Educación señala que se puede implementar, elaborando un informe periódico al Jefe Daem con copia al sostenedor.

Concejal Sr. Román señala: como decía el señor Aravena, cuando hay una inspección o supervisión por parte del Ministerio de Educación, también hay un registro que a nosotros nos ha llegado y que son los registros cuando está la Superintendencia. Ellos dejan un registro en la escuela que también desde el punto administrativo - técnico pedagógico, no dice si hay incumplimiento en el ámbito de un



proyecto de integración y por un tema de ley Sep también va quedando en acta y es un instrumento.

Sr Aravena agrega: creo que hay que hablarlo de forma más clara, a partir del 2015 hay que verificar situaciones irregulares y oficializar por escrito a quien corresponda y además, todos los meses de forma obligatoria, va a haber reunión entre el Ministerio, los directores y el Jefe Daem.

Director Provincial de Educación señala: este año 2015, se nos informó que el Padem 2016 va ser elaborado en forma conjunta con el Ministerio y las municipalidades, pero pasa a ser financiado directamente por el Ministerio y eso significa una relación de gastos y gestión y esto es preparar la cancha para la desmunicipalización, para el año 2017.

Sr Aravena señala: nuestro fin está orientado a lograr algo que cuesta entender a veces, es **Educación de calidad en escuelas de calidad**, suena bonito pero el mensaje es bastante complejo al momento de ver cómo lo hacemos. Cuando hablamos de indicadores normalmente hablamos de cifras, ahora cuando hablamos de una escuela de calidad y es lo que más ha costado comprender, estos aspectos son fundamentales para que la escuela sea de calidad. Que exista una autoestima académica escolar, que se va a medir también con cuestionarios donde nos responden los apoderados, los profesores y los alumnos.

El clima de convivencia escolar en donde la escuela es una sola, entonces es un clima de convivencia escolar. Participación y formación ciudadana en donde está el sentido de pertinencia, en donde tanto el profesor como el director y la comunidad se sientan parte de la escuela y la defiendan con orgullo y esto está muy enraizado con el proyecto educativo. Recuerden que el 28 de Octubre hubo una jornada nacional del proyecto educativo donde se vieron los diferentes estamentos y se trabajó en algunas escuelas más de un día para definir lo que querían como escuela ellos y eso se está definiendo. Hábitos de vida saludable se incluyó; hábitos alimenticios; vida activa y de auto cuidado, esos factores a veces los mirábamos muy en menos, pero son muy importantes al momento de formar personas; asistencia escolar, la capacidad que tenga la escuela para lograr que los alumnos vayan normalmente a clases y eso se va a reflejar en las actas finales de promoción escolar.

Concejala Srta. Abarca consulta: a un niño se le puede negar la matrícula en un establecimiento educacional.

Sr. Aravena responde: en la comuna a ninguno y si alguien les niega la matrícula hay que reclamar a la Superintendencia de educación.

Concejala Sr Farías: clarificando la consulta de la Concejala Srta. Abarca agrega, si llega un niño solicitando y que lo han echado 5 veces de otros colegios, tienen que aceptarlo igual?.

Director Provincial de Educación: si, salvo el reglamento interno que tenga un colegio de acá, se podría negar la matrícula porque ha tenido un comportamiento malo.

Sr. Aravena agrega: los reglamentos internos no rigen, acaban de ser aprobadas las leyes de no selección y no discriminación y antes también existían porque el derecho a la educación era para todos, la única forma de negarlo era la capacidad de alumnos por curso, alumnos con necesidades educativas especiales permanentes graves que la escuela no tiene cómo atenderlos.

Concejala Srta., Abarca consulta: por ejemplo un niño de 15 años que está en octavo, se le puede negar.

Sr Aravena responde: hay se le puede negar porque le correspondería estudiar en adulto básica, porque los alumnos a cierta edad deben estar en nivel adulto porque está muy desfasado en edad con respecto al resto.

Concejala Srta. Abarca: en la Escuela Francisco Chávez, siempre hacían una selección para el ingreso de algún niño nuevo, ¿ahora lo pueden hacer?

Sr Aravena: hay dos tipo de selección, la selección arbitraria a la cual yo determino si ingresa o no ingresa y la otra selección es lo que las escuelas poseen como pruebas de diagnóstico, pero no niegan matricula sino que de acuerdo al diagnóstico seleccionan.

Continúa; los rendimientos académicos del SIMCE, PSU y PME, son tres aspectos fundamentales, afortunadamente ahora somos una de las mejores comunas, recuerden que estamos hablando de aceptable 250 puntos para arriba, pero tenemos La Boca de Rapel, es un caso que requiere intervención quirúrgica mayor, académica y técnicamente porque es la única escuela que está con menos de 250 puntos, entendiendo todos los indicadores que la comunidad atiende, pero la comuna esta con un promedio de 270 puntos.

Concejal Sr. Ortega consulta: por qué se produce? porque llama la atención la diferencia entre la Escuela Confederación Helvética con el resto, son los mismos alumnos de toda la comuna y la Helvética se dispara.

Sr. Aravena responde: aparte del material de trabajo, está la otra parte, la del manipulador del material, hablo de que no todos los profesores tienen las mismas condiciones y las mismas competencias y quizás en la Escuela Confederación Helvética los profesores dieron en el clavo de cómo realmente trabajar, para que los niños aprendan más.

Director Provincial de Educación agrega: hay varios factores, también está el tema del manejo de los profesores, de la rigurosidad de enfrentar el tema, no perder clases, el compromiso de los apoderados y también preparación para la prueba.

Concejal Sr Farías señala: hay un tema que es muy preocupante, a pesar de los resultados en matemáticas que en general no son tan malos, después en quinto y sexto básico viene una bajada en el aprendizaje de matemáticas y los alumnos llegan con el problema al liceo, está marcado que hay un esfuerzo para salvar el SIMCE y no que los niños salgan con una buena base en matemáticas para llegar a la enseñanza media.

Sr Aravena señala: tengo una opinión al respecto, hasta cuando los alumnos son dóciles, es fácil que hagan lo que el docente quiere que hagan, de quinto para arriba ya comienzan a despegar y a ser más autónomos y a ser más rebeldes, entonces el trabajo que hace el docente es importante, como también el apoyo que entrega la familia.

Sr. Farías consulta: habrá alguna falla en la calidad curricular y pedagógica en los que imparten matemáticas?.

Sr. Aravena: voy hablar tanto en matemática, lectura y ciencias, son profesores y yo creo que aquí lo que tenemos que recuperar es la actitud del docente, que se sienta responsable por lo que se está haciendo.

En la PSU, año 2011, rindieron PSU 38 alumnos en Navidad y el año 2014 rindieron 14 alumnos, número de estudiantes con 500 o más puntos, que es la suma de lenguaje y matemática fueron 4 alumnos el año 2012 y 3 alumnos el 2014; número de estudiantes con 450 o más puntos, 7 alumnos el año 2011 y 7 alumnos el año 2014, el corte de 500 puntos lo puse porque los alumnos tienen derecho a becas de ahí para arriba, a mi me interesa que los alumnos tengan derecho a becas y recuerden que la educación gratuita viene siempre que esté estudiando en un colegio acreditado. Numero de estudiante mujeres que rinden son 22 en el año 2011 y 15 en el 2014, en hombres 16 el año 2011 y 15 el año 2014. Los rangos, estudiantes entre los diez mejores puntajes de la provincia el 2011 fue 742 el máximo puntaje y 623 el puntaje diez, 01 alumno el 2011, hubo 2 alumnos este año, ahí ganamos. Entre los 10 y 20 mejores no hubo ninguno y entre los 10 y los 40 no hubo ninguno, salvo en el 2014 en que hubo 1 alumno entre los 40 mejores, pero si comparamos queda como tranquilidad que tenemos dos en lo top 10.



Concejal Sr. Farías señala: pero si nos vamos a la realidad cierta, esa cifra es mentirosa, los estudiantes entre los 10 mejores puntajes en la provincia, el año pasado uno, este año dos, pero le aseguro que si revisamos bien el tema resulta que tenemos estudiantes que rindieron la prueba y que estudiaron en el liceo Pablo Neruda y que llegaron el segundo semestre por el tema del ranking de notas y elevaron la cifra, entonces es cifra en la realidad no es válida y lo quiero hacer presente para que no nos engañemos.

Sr. Aravena señala: la cifra que está ahí es una cifra objetiva y que es promedio de lenguaje y matemática de la PSU.

Concejal Sr. Ortega agrega: sobre el ranking, en el sentido que se vino gente dos meses antes de la PSU y justamente dos de esos puntajes son los que distorsionan.

Sr Aravena: si se dan cuenta el promedio de lenguaje y matemática en el caso del año 2014 subió 32 puntos con respecto al año 2011, cuando se habla de promedio van todos los alumnos de la comuna que dieron la PSU, incluyendo todos los técnicos, en lenguaje subieron 19 puntos, en matemática 45 puntos, pero en historia y ciencias bajaron, son aspectos a considerar y otros que el Liceo tiene que preocuparse.

En el PME de acuerdo al artículo N°08, el sostenedor tiene que elaborar un plan para cada una de las escuelas, el PME ingreso del año 2014 para la comuna fueron \$19.776.190.- eso se multiplica por 12 y me da un total de \$237 millones, ese dinero es el que llega a las escuelas invertidas en recursos que la escuela tiene, el Daem compra lo que la escuela pide y los colegas para elaborar el proyecto tienen que ver la matrícula, las últimas tres mediciones del Simce, tienen que ver los resultados de la PSU, los rendimientos por asignatura, etc... para hacer el diagnóstico en base a esos antecedentes para elaborar el PME del 2015.

Concejal Sr. Farías consulta: ustedes como Ministerio tienen un cuadro o marco ideal de destino para estas platas PME.

Sr. Aravena: el cuadro ideal del uso de los recursos de la Sep, surge de un diagnóstico bien hecho por el colegio, ahora hay que preocuparse de cómo mejorar la calidad porque a ellos se les entrega una pauta. Tenemos el área de gestión del curriculum, tenemos un dimensión que se llama gestión pedagógica, tenemos un proceso que esta detalladamente explicado, son alrededor de ocho prácticas. Lo que hace el colegio es: el Director y el equipo técnico pedagógico, es acordar con los docentes la implementación efectiva del curriculum. Como no se pueden tomar todas las practicas porque son muchas, hay que priorizar y que es algo parecido a lo que ustedes hacen con el Padem, yo pido que se centre más en la formación de docentes de mayor calidad.

Concejal Sr. Farías: fuera de ingresar al sistema del Ministerio la información del uso de esto de ustedes como dirección provincial, hay un seguimiento?

Director Provincial de Educación: es un tema que lo aborda netamente la Superintendencia y Contraloría y hubo casos el año pasado en que habían sostenedores que no estaban cumpliendo.

Concejal Sr Farías: el tema es que, a no ser que ustedes soliciten la supervisión, me refiero a hacer el seguimiento por parte del departamento provincial, del seguimiento del buen uso de esos dineros, porque de lo contrario afecta netamente al tema pedagógico.

Sr Aravena señala: a nosotros lo que nos interesa más allá del uso de los dineros , nos interesa que las escuelas cuenten con los elementos para trabajar porque no nos metemos en la parte administrativa, pero si la escuela me dice que le pidió algo al Daem en tal fecha y el Daem no lo ha comprado o no hay respuesta apropiada de por qué no se ha adquirido, ahí si intervenimos. Entonces lo que nos queda, es que la escuela no puede quejarse porque lo que pidió se le está entregando, y el ministerio nos pide respuesta para demostrar que estamos mejorando.



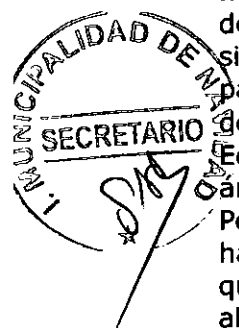
Director Provincial de Educación señala: siendo realista en este tema cuando hay una comuna en la que no se están haciendo los informes de transferencia, se toma la visita amablemente como corresponde y lo vemos, hasta el momento no hemos tenido ningún problema con los sostenedores.

Sr Alcalde comenta: siendo parte de los responsables de la administración comunal, siempre he sido crítico en más de alguna ocasión. Siempre he sentido que el Ministerio de Educación se distanció de la educación administrada por la municipalidad, ahí hay una de las falencias en la calidad de la educación. Con respecto al cumplimiento de las funciones del profesor, creo que los gobiernos han dotado a la educación de los elementos o instrumentos, el tema es en el uso de esas cosas. Por lo que escuché una de las buenas medidas es que el Padem ha sido construido desde el Ministerio con las municipalidades, ahí hay un elemento a considerar con respecto a todos estos programas anexos que trae la educación y que deben ser más ajustados a las necesidades de ese establecimiento en beneficio de los alumnos. Siempre he sentido que la Ley Sep aquí se usa de discreción y no apuntando a ciertos objetivos en el ámbito educacional o debilidad y necesidad de los establecimientos y, aquí estamos casi convencidos de lo que se da en la comuna y hacemos la comparación de los resultados de la Escuela de Pupuya con las otras escuelas. En la Escuela de Pupuya, específicamente no se ha demostrado en contratar gran cantidad de personal de acuerdo a la Ley Sep si los resultados son mejores y es ahí donde creo que la mirada de la necesidad no estaría ejecutada y le falta la parte técnico profesional para decir que no es en realidad en tener estos profesionales de apoyo sino que son estos otros y no necesariamente tener una duplicidad de profesionales en una escuela para demostrar presencia. Nosotros como administradores con toda la responsabilidad que significa eso, que deben haber muchas municipalidades en Chile que no están dotadas para trabajar con el Daem, porque no tienen profesionales de apoyo dentro del mismo departamento. También voy a criticar en el sentido positivo, al Departamento de Educación en que deben ser más exigentes y presenciales en las escuelas dentro del ámbito educativo. Nosotros hemos creado en este Concejo, la Unidad Técnica Pedagógica en el Departamento de Educación y en casi todas las escuelas más grandes hay ex profesores y media unidad técnica para esas funciones, en ese sentido, para que sigan trabajando y se provoque una mejor calidad de la educación. Por eso me alegro mucho que el Padem ya se esté construyendo directamente entre nosotros y el Ministerio de Educación como la base de la desmunicipalización, por fin aunque sea un año lo vamos a sentir y se borre definitivamente y que el próximo año el presupuesto de educación sea balanceado sin el aporte de la municipalidad y sería feliz que la educación sea gratis para todo el mundo. Estoy contento de que venga ese apoyo de trabajo técnico y el Ministerio de Educación tiene que estar más cerca de la educación esté donde esté, en términos de la administración.

Sr Aravena: rescato la opinión en cuanto a la parte técnica, creo que es fundamental la UTP porque tiene que ejercer la parte técnica y el administrador municipal debe estar pendiente y lamentablemente en muchas escuelas, el Jefe Técnico sigue siendo el profesor antiguo que completó los 30 años y que ocupa un lugar que no ejerce ninguna orientación, que es esencialmente, tener una persona dedicada exclusivamente a la parte técnica para desarrollar un buen proceso de aprendizaje.

Concejal Sr. Ortega señala: coincidiendo plenamente con lo que decía el Sr. Alcalde, uno siente que el Ministerio pasó a ser solamente un papá proveedor, no sé cómo se va a materializar esto del Padem porque ya estamos en el 2015 para empezar la elaboración del Padem y ver cómo se estructura, ¿Ustedes van a participar con nosotros?

Director Provincial de Educación responde: sí, hay algunos detalles, por ejemplo, la nueva ley, política que todavía está en discusión que va entrar en Abril



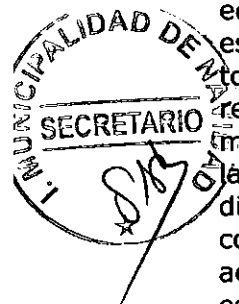
al Parlamento, está el apoyo laboral y la cantidad de horas que el profesor va a tener frente a los alumnos, está el sentido de remuneraciones, entonces hay varias cosas que hay que conjugar para poder llegar al 2016.

Concejal Sr. Ortega: esa es una de las inquietudes mías, la otra es que nosotros en cantidad de alumnos, tenemos poquísimos en la comuna, sería posible organizar una UTP comunal, independiente de las UTP de las escuelas, porque un Liceo con la cantidad de alumnos que tenemos, tienen una UTP que funciona y que dirige de alguna forma dando las líneas de todo en ese liceo. Acá entiendo que cada una tiene su UTP, entonces son distintas direcciones y como ustedes tampoco tienen la capacidad o los instrumentos para poder dirigir esto y observar, cómo se está conduciendo la educación, pero en un comienzo cómo esto se tramite, a la municipalidad para que reciba esta información y la pueda utilizar, no sé cómo serán los reglamentos que permitan que haya una gran UTP que conduzca esto.

Sr. Aravena: el ministerio dio "facultades" como el traspaso a las municipalidades, en un comienzo en el año 1981 yo viví esa etapa y los Daem eran muy potentes porque tenían recursos y se financiaban sin ningún problema, pero a partir de los periodos del año '90 en adelante y lo que yo me he encontrado en esta comuna y en otras, cuando se dice: técnicamente por qué no cambiamos el carril y entregamos los fundamentos de por qué lo decimos, resulta que el que lo recibe quedaba en libertad de ver si lo acogía y por eso seguramente esas quejas no llegaban donde debían llegar. Resulta que al final, cuando eso ocurre de esa forma y se oculta información, el que paga las consecuencias es el sostenedor y eso se revierte, la ley de educación dice clarito que el rol del Ministerio de Educación está en la educación, esa es nuestra responsabilidad y con las nuevas medidas que se aprobaron es más fuerte todavía. Lo que dice el Sr. concejal con respecto a las unidades técnicas, yo hablé de reuniones mensuales, incluso se habla de bimensuales, pero yo me quedo con una mensual, en esas reuniones asisten directores y jefes técnicos y como también se va a las escuelas a ver los problemas que sean comunes y aparte, en las reuniones con los directivos también se va a ver lo de la escuela y se va a ir cumpliendo, vamos a "rayar con la cancha" con los colegas al comienzo. También una mirada diferente a la política actual porque se entendía que el Estado era un Estado subsidiario y la educación estaba de lejitos, ahora va a ser responsable de la educación y el tema de la desmunicipalización y que el Ministerio tenga el rol que ha tenido siempre y lo que decía el señor concejal con respecto al Padem. Recordar que el Padem ustedes lo aprobaron y se ejecuta, cómo se va hacer el Padem 2016 a partir de agosto en adelante hay que tener el periodo de revisión del Padem y formalización del 2016 y que ustedes lo aprueban nuevamente mientras no cambia la ley se va a probar igual, pero con mucha más injerencia. Y, con respecto al PME, aquí fueron monitoreados, a cada una de las escuelas se le hizo seguimiento el 2014 y encontramos entre otros aspectos, consideraciones necesarias destacarlas, por ejemplo, la escasa cantidad de acciones por dimensión, y al parecer es un convencimiento que una menor cantidad de ellas permitiría un más fácil proceso de calificación. Señala que estos antecedentes expuestos quedarán a disposición para la consulta de los Sres. Concejales en el Daem.

Por último felicitarlos, porque al fin la Escuela de Pupuya va a contar con Educación Parvularia, el hecho que cuenten con Kinder es un gran paso y las otras leyes aprobadas son el lucro, el copago y la selección que comentó el Director Provincial y lo que es la nueva política docente. También hubo un encuentro nacional el cual lo hicimos en la comuna en el cual los profesores dieron cuenta de lo que estaba ocurriendo o qué querían ellos y lo fundamental, la formación inicial que se acerca un poco más a lo que debe ser.

También hay una inducción en que el profesor sale de la Pedagogía pero junto con salir, alguien lo va acompañar en la sala para que cuando comience lo haga con un apoyo y no llegue a improvisar teorías porque no todas las Universidades





les dan la posibilidad de que practiquen y la carrera docente que es algo soñado. Ahora como viene una nueva figura, opino que si tenemos una infraestructura de Ministerio hay departamentos provinciales en todo el país, para qué crear otra figura más, esa es una opinión mía, nosotros como dirigentes estamos planeando con el Ministerio y en conjunto con el Colegio de Profesores a efecto de que fortalezcamos las provinciales.

Concejal Sr Torres consulta: ustedes como Ministerio Justicia, en cuanto al reglamento interno de los colegios o de las escuelas, pueden intervenir sugiriendo u observándolo?, porque creo que la convivencia dentro de la escuela es fundamental para que el desarrollo sea mejor día a día, a veces tenemos dificultad en eso, entonces cuando aparecen las dificultades es cuando los papás no se interesan en el reglamento interno, muchos no lo conocen o simplemente no lo quieren conocer, pero cuando les sucede algo a sus niños viene el cuestionamiento, entonces el respaldo que debieran tener ese reglamento a través de la provincia u observarlos al momento de ser aprobado, ¿lo elaboran los profesores, apoderados y niños, ustedes no tienen participación directa en esa elaboración?

Sr Aravena: hasta años atrás la provincial generaba el visto bueno y dictaba la resolución para aprobarlo, después se desligó esa responsabilidad y es la escuela la que lo informa a la provincial y esta toma conocimiento y solamente interviene cuando se generan problemas. Ahora yo, siempre les he pedido que las escuelas lo hagan participativo, no tan solo hay derechos para los alumnos, también hay derechos para los profesores, porque si ustedes ven las redes internas de convivencia normalmente el sector adulto no tienen responsabilidades mayores, aquí el equipo somos todos, todas las escuelas cuentan con un set de información de cómo elaborar bien el reglamento interno de convivencia.

Director Provincial de Educación agrega: en todo caso los reglamentos internos, cuando el apoderado matricule a su hijo/a tiene la obligación de conocer el reglamento interno del colegio.

Concejal Sr. Torres consulta: usted decía que era la preocupación de que aumentaban los niños de integración, pero un diagnostico de eso no lo tenemos, por qué aumenta.

Sr. Aravena responde: en el concejo hay gente que pertenece al Proyecto de Integración Escolar, a mí me preocupa por lo siguiente porque el mayor aumento de integración lleva a mayor cantidad de niños y niñas con necesidades educativas especiales y como país por lógica debiera ir disminuyendo.

Sr Concejal Torres; cuando aparece la Escuela Helvética de Pupuya con el mejor puntaje, esos niños en un 90% viene al Liceo de Navidad y bajan, sin embargo otras escuelas de la comuna, donde un 80% de esos niños van al Liceo de San Antonio y no conozco a ningún niño que haya vuelto con fracaso a la comuna de Navidad y con un alto rendimiento en el Simce, y que le da puntaje para postular a muchos, en carreras de Ingeniería, entonces cuándo vamos a tener un diagnóstico de por qué sucede esto en el Liceo.

Sr Aravena; me quedo con esa interrogante.

Sr Concejal Torres; los niños de Pupuya en un 90% llegan al Liceo de Navidad, el cambio de municipalizar a través del Ministerio, creemos los pensantes de porque volver al Ministerio, es porque vamos a mejorar la calidad de la educación a nivel país porque creo que las cosas hay que hacerlas para mejor no para mantenerlas y volver atrás.

Sr Aravena; estoy de acuerdo pero me imagino que la intención es para mejorar.

Sr Concejal Torres; porque a quien no le gustaría que la Educación fuera gratis para que nuestros niños puedan llegar en igualdad a ese colegio, porque se imparte mejor educación, esas son las interrogantes que tenemos.



Sr Aravena; por lo tanto se tomó uno de los criterios de tantos, que es unificar en el sentido que el Alcalde de Mejillones tiene una mirada distinta al Alcalde de Placilla, entonces no hay un criterio unificado para la educación, entonces a veces podemos tener un Alcalde muy dispuesto para la educación pero en otro lado no sucede lo mismo.

Sr Concejal Torres; pero una de las cosas que insisto que son niños de la comuna de Navidad, todos en el Liceo no andan bien porque así lo dicen los números. pero así afuera también.

Concejal Srta. Abarca; siempre hecho una pregunta que es fácil porque y quien tiene que ver esto si por ejemplo en ciencias o lenguaje en la escuela Helvética, en 7° está en la página 50 pero un niño que está estudiando en San Antonio está en la página 80 y el niño que está en el Liceo en la página 40, entonces quién es el que tiene que ver que las cosas marchen para que lleguemos a la página 80 porque en todo Chile son los mismos planes de estudio. Entonces, a pesar de los recursos que hemos gastado en el Liceo, me quedaba pensando hace un rato en la Boca lo que se ha invertido para que fuese un colegio de excelencia, entonces me pregunto si hemos sido la administración que nos hemos descuidado?, de que el Departamento de Educación se preocupe en su unidad técnica?, ha sido el Ministerio de Educación que no se ha preocupado de que la unidad técnica funcione? ¿cómo es posible que se invierta plata se dejen de hacer muchas cosas por la educación y no seamos capaces de obtener lo que queremos porque la diferencia entre el Liceo Nacional de San Antonio y el de aquí es evidente, si tienen buena alimentación, dormitorios.

Sr Concejal Torres; algo que ha sido decisión del Concejo en algún momento y también ha sido mencionado de otra forma en el Concejo nosotros becamos a los niños que están en el Liceo siendo hijos de la comuna de Navidad que van a estudiar a San Antonio nunca hemos podido lograr algún financiamiento alguna beca por los niños que van a estudiar a San Antonio porque tenemos Liceo, pero la diferencia está en eso, los que viajan tienen mejor rendimiento en la prueba de PSU en los que conozco aseguro en un 90%.

Sr Aravena; respuesta a la Srta. Concejal, lo de las páginas no es muy indicador porque el colega profesor y la escuela, tiene la libertad para decidir, si son cuatro unidades al año, el Ministerio propone dos unidades en el primer semestre y dos en el segundo, pero la escuela tiene la libertad de comenzar al revés con la segunda unidad y no con la primera, pero no es tema de fondo que este año lo vamos a ver, es lo que estamos evaluando, como la escuela evalúa y lo que vamos hacer este año, por ejemplo, al término del primer semestre van a ver pruebas en lenguaje y matemática hechas por nosotros en base a lo que los colegas están haciendo. Vamos a conversar con el Jefe Daem para que las escuelas de aquí vayan en las mismas unidades, creo que varias cosas van a cambiar y esperamos que los colegas lleguen descansados para darle el adelanto de inmediato, el día 01 o 02 cuando comienzo el periodo escolar en dos días vamos a estar de inmediato con los colegas en una planificación con el Jefe Daem porque vamos a comenzar desde el primer día.

Concejal Sra. Madrid señala como ejemplo en la escuela Francisco Chávez se gasta mucha plata en contratar profesores a través de la Ley Sep y en el caso de la escuela de Pupuya se ve la diferencia en los profesores, hace un tiempo le preguntábamos al Jefe Daem que los profesores se contrataban eran mucho mejores que los que estaban en las escuelas.

Sr Aravena; la Helvética llevaba hace varios años con los mismos colegas de antes.

Sra. Madrid; pero ellos no están contratando casi no ocupan la plata de la Ley Sep a eso me refiero.



Sr Aravena; la Ley Sep les permite un cierto porcentaje para gastos de recursos humanos pero recuerden algo que no dije, los proyectos PME los elabora la escuela pero le da visto bueno el Jefe Daem porque yo también reviso el PME y si veo que hay cosas que se pueden obviar e instruir, tengo la facultad para decirle: colega le rechazo el PME.

Concejal Sra. Madrid señala; pero la mayoría de la Escuela Francisco Chávez emigran a San Antonio y esa es la diferencia.

Sr Aravena; hablé hace un rato del sentido de pertenencia porque cuando yo me siento que pertenezco a una parte.

Concejal Sra. Madrid; y en San Antonio a ellos le va bien y después entran a la Universidad.

Sr Aravena; por ejemplo en Pichilemu hay muchos niños que se van a Santa Cruz ahí estamos con igualdad, si todos los apoderados de Navidad tienen recursos, mejor cerramos el Liceo, pero cómo hacemos que el Liceo reconozca la responsabilidad que tiene en la formación que está entregando a los alumnos para educar.

Sr Concejal Farías; el 2017 se comienza aplicar la desmunicipalización que va por etapas, qué va a pasar con los establecimientos municipales?.

Sr Aravena; el Sr Alcalde dijo hace un rato se va formar una figura diferente porque hay que descentralizar. Crear una forma jurídica a la cual otorgo recursos para que esa estructura se forme y resulta que tenemos una estructura jurídica en San Fernando que ha sido un déficit, entonces tengo temor.

Director Provincial agrega; en el sentido de los inmuebles que fueron traspasados en el 81 podrían volver al Ministerio pero no sabemos cómo. Ahora viene un fondo de apoyo a la gestión municipal que son alrededor de M\$145.000 a la comuna de Navidad o más, donde la primera cuota es el 25% de la cantidad a mediados de marzo y después viene una segunda cuota del 35% de los M\$145.000 que va a exigir algunas cosas y una de las cosas que va a exigir es el informe de los inmuebles como el inventario que tiene el sector de Educación.

Sr Concejal Farías señala; donde tiende el camino a desmunicipalizar definitivamente.

Sr Navarro; el objetivo de este fondo de apoyo a la gestión municipal es que los municipios salden todas sus cuentas ya sea, previsionales, con proveedores y quede saneada para que después cuando llegue el momento desmunicipalización, se encuentren con un municipio saneado.

Sr Concejal Farías; apunto más a la inversión con fondos municipales de normalización eléctrica entonces se va a seguir haciendo con fondos municipales hasta que salga esto o basado en estas platas?. Además, va a ser un enredo porque, qué pasa con los inmuebles que están cerrados.

Sr Alcalde señala que; están a nombre de la municipalidad según el rol y el dominio vigente.

Director provincial agrega; este año va a ser complicado, si hablábamos del tema gestión municipal, del tema de la política docente, etc.. Agradezco la participación del 09 de enero de todas las escuelas, menos la Francisco Chávez de Rapel, pero es una buena señal y vamos a tener un encuentro a mediados de marzo para dar cuenta a la consulta que se les hizo a los profesores para definir algunas cosas para la Ley definitiva. A grandes rasgos eso es lo que viene y esperamos que en marzo se vaya hacer la inauguración del año escolar a nivel provincial y comunal para dar cuenta de las inversiones que hemos hecho para poder potenciar y ver la proyección que vamos a tener el 2015. Eso es en resumen lo que les puedo informar y estamos dispuestos a cualquier sugerencia de ustedes como municipio abordarlo a la Dirección Provincial y me llevo el compromiso de la verificación que va hacer algo cotidiano elaborar informes, semestral o de dos meses consecutivos.



**4° Presencia Sr. José Abarca, Director Administración y Finanzas y Sra. Noelia Figueroa, Encargada de Rentas**

**↳ Informe Jurídico sobre patente con giro de Restaurante presentada por el Sr. Julio Munizaga.**

Sr Abarca señala; en relación a la patente solicitada, el asesor jurídico de la municipalidad hizo un informe, de tal forma que puede explicar de acuerdo a la ley y en relación a las normas que rigen y ordenan, a la patente y el problema que se tuvo.

Agrega que se visitó el lugar, se tomaron fotografías sobre los antecedentes que está reparando carabineros.

Sr Axel Caviedes, Abogado expresa; a grandes rasgos, dado la situación que se produjo, en la primera parte del informe señala que el informe de carabineros no es vinculante para la toma de decisión de este Concejo, salvo la excepción que establece sobre los clubes sociales, círculos sociales que en el artículo 4 dice " señala que a lo Clubes o círculos sociales con personalidad jurídica solo podrá otorgarse, patente para expendido de bebidas alcohólicas con el informe anual favorable de la perspectiva prefectura de Carabineros. El informe de carabineros en el resto de los casos, debe ser emitido dentro de los 30 días, a lo cual el Concejo, si es que carabineros no evacua ese informe dentro del plazo correspondiente, podría otorgar la patente municipal igualmente sin ese informe, salvo en el caso de los Clubes sociales.

Sin perjuicio a lo anterior, no refiriéndome al Sr Munizaga, sino que a cualquier otra patente de expendido de bebidas alcohólicas que el artículo que no está dentro del informe, establece el artículo 20 que si en el futuro alguna patente de alcohol no cumple con las medidas de seguridad, higiene o salubridad prescrita en los reglamentos, podrían suspender la autorización para expendido de bebidas alcohólicas, por lo tanto si este Señor cumple hoy o cualquier otro, cumple con la situación vigente para expender bebidas alcohólicas el día de mañana, podría no hacerlo y se le podría suspender su permiso al igual que cualquier otra persona.

Sr Concejal Farías; creo que esta situación del rechazo de esta patente surgió por otro problema que se llevó al tema, de que carabineros no tenía competencia, pero ante la intervención del Concejal Ortega que fue el que se percató de la situación, el hecho es que quedo en evidencia aquí la actuación del Director de Obras donde emite un certificado de recepción definitiva de obra, el 09 de diciembre y Carabineros visita el local para entregar su informe el día 18 de enero y se encuentra con esto. No hay responsabilidad del contribuyente, ni de la Sra. Figueroa, si no que es un hecho claro de que Obras autorizó algo que no estaba terminado y más encima se toma la libertad de decir que la instalación eléctrica estaba autorizada por el SEC y lo que autoriza el SEC, es el plano del proyecto eléctrico nada más. El SEC de la Región tiene tres funcionarios y descansa en las Direcciones de Obras, que certifique que esas instalaciones y ese plano eléctrico esté cumplido. Esa es la situación, que lo quisieron desviar y lo quisieron llevar por el lado que Carabineros no tenía competencia es otro tema, aquí hay una falta grave que el Director de Obras autorizó algo que no estaba terminado.

Sr José Abarca señala; la gente de Finanzas fue a verificar e hicimos las solicitudes respectivas al asesor jurídico para que nos respaldara y porque también el contribuyente estaba en su derecho y en razón a que tenía la documentación, le permitía obtener su patente.

Sr Concejal Farías; estamos claros si lo extraño es que se presentó la patente y que no estaba completo el tema y sólo verificando el documento, el Concejal Sr. Ortega se dio cuenta de la situación.



Concejal Sra. Madrid; la consulta es con respecto al certificado de factibilidad de agua porque tengo entendido que el medidor que está usando es de la casa.

Sra. Figueroa; tengo un certificado de dotación de agua potable que emitió el APR con fecha 20 de noviembre de 2014.

Sra. Madrid; pero no si es de la propiedad donde está el local porque tengo entendido que es de la casa.

Sra. Figueroa; lo que pasa es que lo extendieron para ser presentado en la municipalidad de Navidad cuando presentaron el expediente, de hecho se los pedí.

Sr Concejal Farías; que dirección tiene.

Sra. Figueroa; habla de la Vega de Pupuya solamente.

Sr. Abogado; lote 65, por lo que conversé con el APR ellos tienen que tener su propio arranque de agua, hay otro Señor que está en la misma situación, creo que ese tenía un arranque de agua de un vecino, no se específicamente de quién pero creo que mando a desconectar la matriz y como señalé, si no hay condiciones de salubridad se puede suspender la patente.

Sra. Figueroa; desde el momento que obtuvo una resolución sanitaria es porque hay un proyecto de alcantarillado aprobado y es porque tenía agua, por algo lo aprobó sanidad.

Sr Concejal Ortega señala; quiero expresar para que no pueda aparecer como que al final se está persiguiendo a una persona, que lo único que quiere es instalarse y trabajar en un lugar excelente con todas las condiciones. Cuando hice la observación no la hice del punto de vista de la competencia de carabineros, si no que había una observación y de hecho en la foto que acompañaban así lo demostraban, ahora estaba viendo las fotografías y estaban puesto los focos y eso era, no la competencia de carabineros porque es una opinión de la Junta de Vecinos y Carabineros. Como de la Contraloría cuando hace una fiscalización emite una opinión si quiere se toma o no, pero si Contraloría nos va a decir a nosotros tenga cuidado, porque se está perdiendo plata, nosotros no podemos seguir hacia delante, no hagamos nada porque es una opinión solamente por algo se pide la opinión. No está dentro de los ámbitos de Carabineros porque dice opiniones técnicas de seguridad, no es competente para emitir, pero hay hechos que quedan a la vista y pienso que también que si tuviéramos que hacer una visita como Concejales, antes de dar esa aprobación y veo un hecho así sin ser técnico, tiene que hacerse presente, observarlo y no puede ser aprobado. En este momento está completo pero no puede aparecer tampoco como una persecución al empresario que está instalándose en la comuna.

Sr Concejal Farías; concurrí al local.

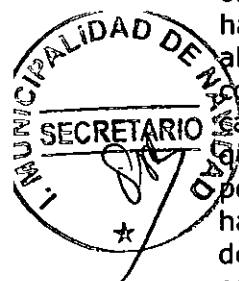
Sr Concejal Torres; el Director de Obras ese día dijo si SEC dice que se hizo la instalación eléctrica como corresponde, no se puede exigir otra cosa.

Sr Concejal Farías reitera; el SEC de la Región opera en Rancagua a ellos se les presenta el proyecto eléctrico lo aprueban o lo rechazan y en la práctica, debiera venir un funcionario del SEC a revisar si esa instalación corresponde al plano presentado.

Sr Concejal Torres; ese día el Director de Obras dijo que estaba aprobado por la Seremi, el proyecto de electricidad.

Sr Concejal Ortega señala; le estamos dando vuelta a lo mismo si aquí en el informe técnico de locales comerciales emitido por la Dirección de Obras en requisitos dice "instalación eléctrica si cumple" y está todo el resto.

Sr Alcalde; solicita el pronunciamiento para el otorgamiento de la patente del Sr. Munizaga.



**Acuerdo N° 026/2015: El Concejo Municipal aprueba la patente solicitada por el Sr. Julio Munizaga, domiciliado en Vega de Pupuya, Comuna de Navidad, con el giro de Restaurante, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de la respectiva patente.**

Sr Concejal Ortega aprovechando la presencia del Director de Finanzas consulta; en cuanto a tiempo ¿el otro local que pidió patente la última sesión, cuánto tiempo estuvo sin patente de restaurante funcionando?. Además, el 23 de diciembre aprobamos dos estudios de modificación presupuestaria, el tercero de salud y educación en esa oportunidad pidió el concejal Farías las cuentas desagregadas que se nos iba a entregar es información y no se ha hecho llegar.

**5° Intervenciones Sres. Concejales**

**Concejal Sr Álvaro Román expone;**

1.- A raíz de unas peticiones y solicitud de información de los vecinos de la Boca, del último pasaje: Los Aromos, donde compró el sitio una organización comunitaria, me parece que el Club de Cueca, hay una consulta por parte de los vecinos en términos de un sitio que está proyectado como zona de uso público en ese pasaje de 14,30m2 por 850 al lado del sitio 58. Sobre el sitio en cuestión, el cual parte de los vecinos plantean que, revisando los planos, ese sitio era destinado cuando se organizó ese sector a uso público, entonces solicito poder revisarlo e instruir al Director de Obras Municipales para poder revisar en terreno ese sitio, ver con los vecinos que están haciendo esta solicitud, porque según los vecinos está cerrado en un porcentaje mayor de lo que corresponde y al sitio que aparece en el plano, entonces hay un detrimento en el tema de lo que era el uso de ese sitio, por lo tanto, es necesario evaluarlo con la organización que compró el terreno, con los vecinos del sector y la contraparte municipal que en este caso sería el Director de Obras, entonces solicito poder hacer las gestiones para poder realizar dicha solicitud.

Sr Alcalde informa; estuvo el papá del Sr. Patricio Martínez que vive al frente y le contacté inmediatamente con el Director de Obras, no sé en qué quedaron ellos para ver esta situación, en realidad hay parte del sitio que cerró el Club de cueca.

2.-De igual forma solicito un listado catastro de las ayudas sociales solicitadas desde el año 2013-2014-2015 en términos de cuál es el estado de las solicitudes v/s el tema de las visitas y en qué estado están las ayudas solicitadas.

3.- Consultar sobre el tema de la solicitud que planteo hace algunas semanas con un pasaje en la Boca donde había una señalética que se había comprometido en la Dirección de Obras ir a instalarla. Quisiera saber qué ha pasado con eso, para darle una respuesta a los vecinos.

4.- Quiero relevar una iniciativa particular de tipo productiva que me tocó ver durante estos días en el mirador de Matanzas, donde se instaló un carro de ventas de productos típicos locales como el mote con huesillo. Vengo a felicitar esa iniciativa por parte de ese particular y la apertura que estamos llegando por parte de este municipio. Quiero relevar por el hecho que este Concejal en todo momento, he planteado esa necesidad y alternativa de uso de los espacios públicos con infraestructura pública que tienen un alto potencial de desarrollo productivo económico para nuestra gente que ahí hay una clara iniciativa de que va a ser efectiva y de buen desarrollo. Lo mismo poder replicar este tipo de iniciativa a raíz de las solicitudes que nos hicieron en algún momento los vecinos de Paulun por ejemplo en el mirador. Tenemos una serie de atractivos turísticos en nuestra comuna que es necesario poner a disposición de nuestra gente, con el fin de que el verano sea una temporada productiva para todos



nuestros c6t6rr6neos y puedan desarrollarse y tener algunas lucas para poder financiar su econom3a durante el a3o, ya que la agricultura ahora pasa por un momento dif3cil y el turismo es uno de los ejes fundamentales de desarrollo econ6mico local.

Sr Concejal Torres; sumarme a ese buen deseo a la gente que est6 tomando ese tipo de iniciativa, creo que es un buen punto para desarrollar alg6n proyecto, trabajo o beneficio para la familia.

**Concejal Srta. Abarca expone;**

1.- Consulta: La garita de Rapel no se podr3a cambiar? porque est6 sucia. Estos d3as en la ma3ana estuve detenida un rato y pude apreciar el estado.

Sr Concejal Torres agrega; he planteado muchas veces y el Sr Alcalde la ha estado visitando, no s6 si han dado las instrucciones.

2.- La poca limpieza en algunos alrededores me llama la atenci3n y Navidad se caracteriza por ser una comuna limpia, que los turistas cuando se van expresan eso y de repente se encuentra por ejemplo en Juan montes con Pedro Aguirre entre el cerco y la vereda, en ese tramo est6 lleno de basura.

3.- Qu6 poder hacer el fin de semana, porque jueves o viernes en toda la esquina, un refrigerador estuvo botado todo el d3a y la noche, creo que al otro d3a se lo llev3 alguien porque no amaneci3, entonces no s6 si puede avisar a Direcci3n de Obras para que lo retire de inmediato.

4.-En Puertecillo, he conversado con varias personas de all6 y no tienen se3al para los celulares.

**Concejal Sr. Fidel Torres expone;**

1.- Sobre las luminarias que se mantienen apagadas o en mal estado, sugiere que la revisi3n se podr3a incluir en el plan de verano que se confecciona cada a3o, de manera que una vez llegada la temporada estival est6n en funcionamiento.

2.- Sobre la decisi3n tomada en Matanzas, que eliminaba el estacionamiento en la calle principal sin duda fue un acierto, reconocido por los vecinos, que incluso han felicitado al Sr. Alcalde por esta decisi3n.

3.- Hay un folleto que circula y se vende, con informaci3n de la comuna, y que tiene el escudo de la Comuna.

Sr. Alcalde se3ala que se indagar6 al respecto.

4.- Finalmente sobre el acuerdo adoptado en la sesi3n pasada, de dar nombre a la Plaza de La Boca de la recordada vecina Patricia Hidalgo (Q.E.P.D.), quisiera saber qu6 procede a continuaci3n, qui6n instala la placa, qui6n invita, es el Municipio o la familia?. Sr. Alcalde se3ala que al igual que en el caso de Los Que3es, instala la placa el Municipio y se invita a la comunidad.

**Concejal Sra. Margarita Madrid expone;**

1.- Est6 cubriendo las veredas y los vecinos tiene que bajar a la calle por problemas de pasto, no s6 a qui6n le corresponde eso, a la empresa Rio Maipo o al Global, es un peligro porque la gente se tiene que bajar a la calle por hacerle el quite al pasto, tomaron fotos y las publicaron en el Facebook.

**Concejal Sr Lautaro Far3as expone;**



1.- Me quiero referir al desgraciado suceso del día jueves en la madrugada, del incendio en la casa de la familia Sanhueza Román y que afortunadamente gracias a la oportuna intervención de bomberos, no pasó a mayores, pudiendo afectar a tres domicilios más. A mí me despertaron a la 01:30 más menos, por el problema que el carro ya había consumido sus 3 mil litros de agua, tratando de controlar que el fuego no tomara las otras dos propiedades colindantes y, el camión aljibe, "para variar brillaba por su ausencia", los grifos no funcionan, cosa que la he solicitado personalmente, lo han solicitado otros Concejales en reiteradas ocasiones para oficiar a quien corresponda, a la Dirección de Obras Hidráulicas, Essbio o al que tenga a cargo el tema de los grifos, pero la verdad es que era un chiste ver corriendo a las personas tratando de encontrar las llaves del camión. Una vez que las encontraron, no encontraron las llaves del recinto donde se guardan los camiones teniendo un candado que fue imposible romper con un combo, hasta que apareció el Jefe de Emergencia con las llaves del recinto, pero ahí no termina la historia porque, resulta que hubo que desvestir un santo para vestir a otro, y se vistió al chofer de ambulancia para condujera el camión aljibe. Creo que este tema lo hemos tratado desde el año 2013 y que venimos conversando el tema de las famosas emergencias y seguridad que involucra. De su parte siempre ha habido buena disposición de los planteamientos que se han hecho en el Concejo, pero quedan ahí, después en las reuniones con el comité creativo, las cosas quedan frenadas y yo creo que de una vez por todas debemos tomar en serio este tema, porque ni Dios lo quiera, y también lo he reiterado y planteado muchas veces, si sucede esto en La Boca vamos a tener que lamentar vidas humanas o sufrir lo mismo que vivió la gente en Valparaíso, entonces con la liviandad con que se toma este tema y tener que esperar que sucedan desgracias humanas para considerar y tomar las medidas, creo que no corresponde. Pienso que independiente de el famoso Comité de Emergencia, en concordancia con las directivas nacionales, regionales, provinciales de emergencia, nosotros debemos establecer una unidad de emergencia local con la problemática nuestra, la gente se reía esa noche de que contando con tres camiones aljibe había que andar detrás de las llaves y de quién condujera el camión, entonces quiero plantear una alternativa de que si logramos involucrar a todos los funcionarios municipales en el sentido de poder entregarles un bono en el mes de Diciembre, al funcionario que se haya destacado por comunicar, informar, hacer presente las situaciones de riesgo de luminarias encendidas todo el día y poder involucrarlo en este tema que es preocupación de todos. Si nosotros como Concejales no estamos para andar arreglando ampolletas ni para estar trayendo temas de cosas domésticas al Concejo, hay una labor que es netamente de su administrador municipal y esa regla no se está haciendo. Entonces, quiero plantear que fijemos un bono o incentivo a todo el personal de educación, de salud, del área central, de que se lleve un catastro de lo que se informa, de que hay un basural con peligro de incendio, que hay luminarias encendidas, que hay algún derrumbe, el que mejor comunique o que informe, se le da un bono a fin de año, cosa de involucrar al personal, sacarlos de esa indiferencia, espero que votemos esta iniciativa y dejemos este bono en el mes de diciembre.

Sr Alcalde señala; no voy hacer comentarios de esta situación voy a instruir a quien se preocupa del tema de los grifos, pero me voy hacer cargo de la otra situación porque, pareciera que la municipalidad es bombero hoy, la municipalidad asume la mayor responsabilidad de las cosas.

Sr Concejal Farías; es una labor ciudadana y le digo lo siguiente, es cosa de ir y mirar cómo quedan guardados los vehículos porque si se va a la supuesta bodega, ni siquiera el camión queda estacionado en posición de salida inmediata, ahora ni Dios lo quiera que surja algún incendio, yo los quiero ver sacando como quedan los vehículos en la tarde, es un enjambre que no lo entiende nadie, entonces es un tema de ordenamiento más que nada, espero que sea acogida la iniciativa.





Sr Concejal Román; ese tema del camión aljibe en algún momento hubo un acuerdo en un momento de destinárselo a Bomberos.

Sr Alcalde; hay un tema de orden administrativo, Bomberos no acepta cosas a medias o es todo para la administración de Bomberos y su uso o no es nada.

Sr Concejal Román; la disposición estaba de facilitar el camión.

Sr Concejal Farías; pero con uso compartido entonces las responsabilidades se pierden.

2.- Ayer fue la entrega de implementos para la feria local que se instala en la plaza, con la presencia de la Directora de Sercotec que fue muy bien recibida por los locatarios, la que es parte de M\$1.500 que aprobamos como Concejo, para la aplicación de ese proyecto, junto con cuatro personas más de la Boca.

Posteriormente terminada esta actividad la Directora de Sercotec me pidió que la acompañara a La Boca, a la feria y nos encontramos con un serio problema que se está dando, que es el tránsito de vehículos en ese tramo que está instalada la feria. Creo que hay que colocar barreras sábado y domingo en el área de funcionamiento de la mañana, entre la calle principal y el límite de la discoteca porque es de alto riesgo, la gran cantidad de gente que transita y están permanentemente entrando y saliendo vehículos, pudiendo circular por las calles que tienen conexión.

Lo otro que me planteaba la Directora que si el municipio estaba dispuesto, a que los toldos que se le colocaron a las canasteras fueran permanente, juntarlas y aplicar un nuevo proyecto para instalar unos techos rígidos permanente y que estaban dispuestos a hacerlo, incluso en Santa Cruz aplicaron unos techos definitivos y fijos resistentes al agua y al viento.

-Hoy en la mañana estuve conversando con la Sra. Patricia Cepeda por el tema de la matriz de los Queñes y Navidad Poniente, creo que hay que orientarlos y ayudarle a ella en la gestión, porque le está consultando a Essbio la forma de cómo hacer el traspaso o cómo operar con el asunto del alcantarillado.

Sr Alcalde; en la mañana estuve conversando con unos vecinos del sector, les dije que iba a colocar una funcionaria de Dideco, a la Sra. Lotero y el asesor jurídico para que se hagan cargo de esa situación.

Sr Concejal Farías; para no estarle preguntando a Essbio cómo es el método de traspaso.

4.-En lo planteado hace varios concejos atrás de empezar a desarrollar aunque sea en forma incipiente, repartir maicillo y trasladar las máquinas de juegos a la entrada de la Pataguilla y hacer una pequeña plazoleta ahí, ya que Licancheu no cuenta con ningún espacio público de recreación.

5.-Por ultimo quiero saber qué pasa con las respuestas todo lo preguntado hace meses sin respuesta.

Sr Alcalde; la Srta. Secretaria está preparando un informe de acuerdo a los meses atrás en la generalidad de las presentaciones para colocar al día la respuesta de los distintos departamentos y a mí no me incomoda que se haga por transparencia, pero hay cosas si bien es cierto que hay varios caminos, pero me gusta que el camino de la responsabilidad puntual y mayor que tiene el Concejo de fiscalizar cuando tengan que fiscalizar y a mí me interesa que se haga, porque si hay funcionarios que sean medidas superiores que se apliquen para establecer esa responsabilidad.

Sr Concejal Farías; porque no se ha respondido, dicen que no ha llegado el informe de Contraloría; de las platas pagadas que no corresponden, al Administrador Municipal por el PMG 2012-2013 que no ha llegado el informe. El asunto de los invernaderos: Didel



todavía no responde y el oficio enviado por el Sernatur que quedó de averiguar qué había sucedido, tampoco se ha informado.

**Concejal Sr Carlos Ortega expone;**

1.-Respecto a lo mismo consultar si hay alguna respuesta de la Contraloría respecto a la secretaría para el Concejo.

Sr Alcalde informa que no ha llegado.

2.- Consulta: se va a colocar en la plaza de la Boca un cartel de madera con el nombre definitivo.

Sr Alcalde informa; hablé con Sergio Machuca y le dije que esperara a que se aprobara el acta.

3.- Consultar el estado de la plaza de Rapel y Pupuya si sigue adelante ese proyecto.

Sr Alcalde; el Seremi de Vivienda dice que continúa avanzando, de todas maneras insté a varias organizaciones de Pupuya que hicieran una presentación ellos y me mandaron una copia donde firman todas las organizaciones.

Concejal Ortega; la plaza de Pupuya no tiene en este momento nada, pero la plaza de Rapel está un poco deteriorada, lo hecho presente antes, entonces quizás se podría hacer al menos, algún mantenimiento y una limpieza de Rapel.

Consultar la situación en este momento con respecto a la Escuela Francisco Chávez si se ha solucionado.

Sr Alcalde; ordené dos sumarios uno de los reclamos, problemas de los niños y está terminado hecho por una Directora como corresponde y el otro del Profesor fue entregado la semana pasada y están las conclusiones, ahora la instrucción del Jefe de Educación es que sea informado, para que se enteren que el proceso termino.

Concejal Ortega; consulta que hice y el abogado me dijo que mañana me entregaba el informe que había pedido sobre la priorización de los proyectos.

4.-Pedir conocimiento del sistema de calificación de Salud. Sr Alcalde; esta el proceso hecho pero estoy recibiendo apelaciones.

5.-Plantear nuevamente la solicitud de apoyo de becas permanentes a los deportistas destacados de la comuna, principalmente a los estudiantes sobre todo al niño de Puertecillo que va a Estados Unidos a competir, mucho de eso lo financian los privados pero también que hubiese un aporte de la Municipalidad.

**Sr Alcalde expone;**

1.- Informa que el sábado se reunió con representantes del Banco Estado y están disponibles para instalar una sucursal en Navidad. Quien ha sido mentor, es el Sr. Rodrigo Devia que fue agente en San Antonio y después lo trasladaron a Valparaíso y está a cargo de sucursales hacia el sur, pero él converso con su Jefe Superior porque hay apertura de seis sucursales para el país en comunas o lugares aislados e incluyeron a Navidad. Vinieron, me dieron a conocer el proyecto donde tendríamos que colocar el espacio y seguimos funcionando hacia adelante y en un corto periodo tenemos una sucursal. Estuvimos viendo y a ellos les agrada donde está el cajero, en el acceso al Salón con el frente que tiene el cajero de la parte sólida hasta la oficina de la Concejal Srta. Abarca, y es suficiente con el fondo que tiene para que los baños queden incluidos. Después viene el equipo de logística y el miércoles viene al Concejo el Sr. Patricio Fernández que es el Subgerente de Sucursales de Valparaíso, lo más probable que lo acompañe el Sr Devia y quizás el Jefe de Santiago.



En la mañana del mismo miércoles me anunció visita el Subdere quieren venir a visitar algunos proyectos que se están ejecutando con platas de PMU. Por ello deberemos planificarnos para que podamos concretar la reunión con el Banco a las 15:00 hrs.

2.- Informa que se compró un furgón para Salud para el traslado a las postas del personal y pacientes, con capacidad para once pasajeros.

3.- Informa que se modificará la tabla del día de mañana para incluir el Reglamento del PMG.

**Término de la Sesión:** Siendo las 20:15 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA**  
ALCALDE



**FIDEL TORRES AGUILERA**  
CONCEJAL



**ZOEMIA ABARCA FARIAS**  
CONCEJAL



**MARGARITA MADRID VIDAL**  
CONCEJAL



**ALVARO ROMAN ROMAN**  
CONCEJAL



**LAUTARO FARIAS ORTEGA**  
CONCEJAL



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES**  
CONCEJAL



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL